



Factura: 001-002-000050533



20170901041C03233

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20170901041C03233

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a COPIA DE NOMBRAMIENTO DE LA CIA. DISTRIBUIDORA VERGARA PEREZ CERVEGAM S.A., CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN, COPIA DE POSESIÓN EFECTIVA.- y que me fue exhibido en 25 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 25 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 25 DE OCTUBRE DEL 2017, (10:22).

NOTARIO(A) XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



N° TRAMITE: 78815-0041-17 25/10/17 2.1.1  
DOCUMENTO: Escritura



ESPACIO  
EN  
BLANCO

ESPACIO  
EN  
BLANCO

Daule, 22 de agosto del 2011

Señora Economista  
**LAURA PATRICIA TERAN SALTOS**  
Ciudad.-



De mis consideraciones:

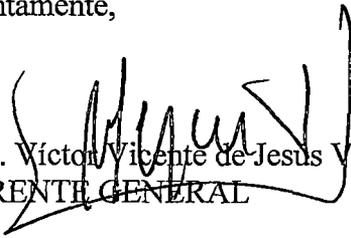
Tengo el agrado de llevar a su conocimiento que la Junta General de Accionistas de la compañía "**DISTRIBUIDORA VERGARA PEREZ CERVEGAM S.A.**", en sesión de carácter universal realizadas el día de ayer, tuvo el acierto de nombrar a usted **VICE - PRESIDENTA** de la compañía para un período de cinco (5) años.

Las atribuciones y deberes del Vice-Presidente constan en la escritura pública de Reforma parcial de los Estatutos, de la compañía "**DISTRIBUIDORA VERGARA PEREZ CERVEGAM S.A.**", celebrada el 30 de noviembre del dos mil diez, ante el Notario Suplente Encargado de la Notaria Vigésima Novena del Cantón Guayaquil, Abogado Renato Esteves Sañudo, e inscrita con el número trescientos cinco del Registro Mercantil y anotado bajo el número siete mil doscientos sesenta y seis, el primero de agosto del dos mil once, en el Registro de la Propiedad del Cantón Daule.

Usted se dignará hacer constar su aceptación al pie de la presente.

Con sentimientos de consideración.

Atentamente,

  
Abg. Víctor Vicente de Jesús Vergara Pérez  
GERENTE GENERAL

Acepto el cargo de **VICE-PRESIDENTA** de la Compañía **DISTRIBUIDORA VERGARA PEREZ CERVEGAM S. A.**, que se me confiere según el nombramiento precedente.-

Daule, agosto 22 del 2011



Econ. Laura Patricia Terán Saltos  
**VICE-PRESIDENTA DE LA COMPAÑÍA**  
**DISTRIBUIDORA VERGARA PEREZ CERVEGAM S.A.**  
C. de C. # 170997383-6

03233  
25 OCT 2011

Dirección Domiciliaria: Ciudadela Kennedy Norte  
Mz. No. 802, S No. 8

Teléfono: 042684421  
Guayaquil - Ecuador





**NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN DAULE.-**

De conformidad con la fe pública que me es concedida el numeral 9 del artículo 18 de la Ley Notarial.

DOY FÉ.- Que la(s) firma(s) y rubrica(s) que antecede es similar a la que consta en la(s) fotocopia(s) de la cédula(s) de ciudadanía número(s) 170 9773876 que pertenece a Leona Patricia Tello Salas

Daule,

2 6 ACO 2018

DR. MANUEL C. VALDÉZ AGUAYO  
NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO DE DAULE

**ESPACIO  
EN  
BLANCO**

Queda inscrito hoy el **NOMBRAMIENTO** de **VICEPRESIDENTA** otorgado a **LAURA PATRICIA TERAN SALTOS** que hace la **JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPANIA "DISTRIBUIDORA VERGARA PEREZ CERVEGAM S.A"** que antecede con el N.- **345** del Registro Mercantil y anotado bajo el N.- **8.029** del Repertorio.- Daule, 31 Agosto del 2011.

  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
I. MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DAULE  
*[Handwritten Signature]*  
-----  
DRA. INES MEJIA ALVARADO  
REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD



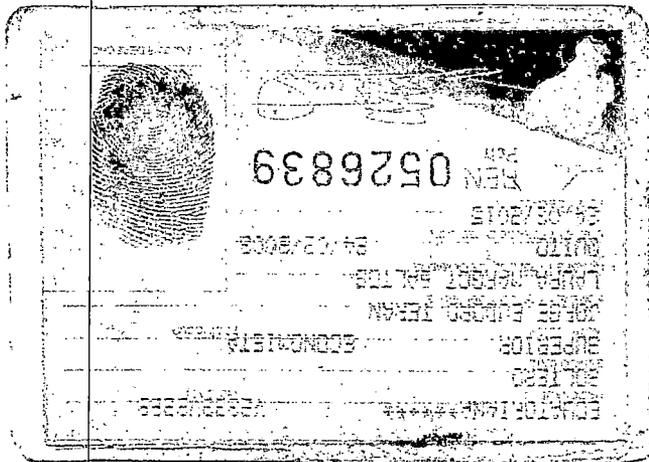
*Doce fojas*  
"De conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial. DOY FE que la fotocopia precedente que consta de 12 fojas es exacta al documento que se me exhibe."  
25 OCT 2017  
Quayaquil,-----  
*[Handwritten Signature]*  
**Abg. Xavier Larrea Nowak**  
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO  
DEL CANTON GUAYAQUIL



25 OCT 2017

ESPACIO  
EN  
BLANCO

ESPACIO  
EN  
BLANCO



CERTIFICO: ES CONFORME AL DOCUMENTO EXHIBIDO.

25 OCT 2017

Guayaquil

*Xavier Larrea Nowak*  
**Abg. Xavier Larrea Nowak**  
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO  
DEL CANTON GUAYAQUIL

*Manuel G. Valdez*  
**DR. MANUEL G. VALDEZ**  
NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO - CANTÓN DAGO



25 OCT 2017

ESPACIO  
BLANCO  
BLANCO

ESPACIO  
BN  
BLANCO



**Registro de la Propiedad y Mercantil**  
**G. A. D. Ilustre Municipalidad del Cantón Daule**  
 Padre Aguirre entre Bolívar y Sucre

**Certificado: 2016-105**

**CERTIFICADO**

El Registrador de la Propiedad y Mercantil del Cantón Daule, a petición de parte, mediante solicitud No 1663066, CERTIFICA:

Nombre de la compañía: **DISTRIBUIDORA VERGARA PÉREZ CERVEGAM S.A.**

Cargo: Vicepresidenta

Nombre: Terán Saltos Laura Patricia

Fecha de Otorgamiento: 22 de agosto de 2011

Fecha de Inscripción: 31 de agosto de 2011

Número de Inscripción: 345, Repertorio: 8029

Período: 5 años.

Se deja constancia que desde la fecha de inscripción del Nombramiento antes citado, hasta el 28 de septiembre de 2016 fecha de actualización de nuestra base de datos, no existe otro nombramiento, a favor de persona alguna en dicho cargo.

Cualquier enmendadura o alteración, invalida este documento.- Daule, 28 de septiembre de 2016.



**03233**

**CERTIFICO: ES CONFORME AL DOCUMENTO EXHIBIDO.**

**25 OCT 2017**

Guayaquil

*[Signature]*  
 Ab. Daniel Molina Echanique  
 Firma del Registrador del Cantón Daule.

**Abg. Xavier Larrea Nowak**  
 NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Revisión de Certificados: *[Signature]*  
 Funcionario: ERONQUILLO

Valor Total pagado por este Certificado: \$ 11,000



El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este documento al Registrador o a sus Asesores.

**ESPACIO  
EN  
BLANCO**

**ESPACIO  
EN  
BLANCO**



**CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN**

USD. 3.00

CERTIFICADO: Que con número de registro de inscripción: **D-060-000506-09** en **ECUADOR**, provincia de **PICHINCHA**, cantón **QUITO**, parroquia **IÑAQUITO**, y con fecha **31 DE MAYO DE 2016**, está inscrito el registro de defunción de:

**NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: VICTOR VICENTE DE JESUS VERGARA PEREZ** con cédula/pasaporte No. **1704696606**, nacionalidad: **ECUATORIANA**, sexo: **MASCULINO**, estado civil: **DIVORCIADO**, edad: **58** años.

**LUGAR Y FECHA DEL FALLECIMIENTO: ECUADOR**, provincia de **PICHINCHA**, cantón **QUITO**, parroquia **RUMIPAMBA**, **30 DE MAYO DE 2016**.

Causa de la muerte: **CIRROSIS HEPÁTICA**, Responsable que declara la defunción: **DRA. JACELYN VELEZ L3-64-324**.

**PADRE DEL/LA FALLECIDO/A: VICENTE VERGARA**, No. 1392

**MADRE DEL/LA FALLECIDO/A: BLANCA PEREZ**

**SOLICITA LA INSCRIPCIÓN: HILBER RAMON CASTILLO VELASCO**, cédula/pasaporte No. **0201293099**, de nacionalidad **ECUATORIANA**.

*[Firma manuscrita]*  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN  
 QUITO, ECUADOR  
 Fecha: 25 OCT 2017  
 Firmado por: EUNICE MARIBEL CHAVEZ BRUSIL  
 DELEGADA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

03233

**CERTIFICO: ES CONFORME AL DOCUMENTO EXHIBIDO.**

**25 OCT 2017**

Guayaquil, .....

**Abg. Xavier Larrea Nowak**  
 NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO DEL CANTON GUAYAQUIL



Lugar y Fecha de Fallecimiento  
**QUITO, 30 DE MAYO DE 2016**

**OPORTUNO**  
 Impreso por: EUNICE MARIBEL CHAVEZ BRUSIL

**25 OCT 2017**  
 QUITO, 16 DE JUNIO DE 2016

- |  |                                     |   |  |
|--|-------------------------------------|---|--|
| CERTIFICADOS:                                | COPIA INTEGRAL:                     |   |  |
| <input type="checkbox"/> NACIMIENTO          | <input type="checkbox"/> NACIMIENTO | <input type="checkbox"/> RESOLUCIONES ADM.              | <input type="checkbox"/> CERT. BIOMÉTRICO/CON. CERT. INDICE DACTILAR |
| <input type="checkbox"/> MATRIMONIO          | <input type="checkbox"/> MATRIMONIO | <input type="checkbox"/> FOLIO. SOLICITUD. CUALQ. CLASE | <input type="checkbox"/> CAMBIO DE NOTARIF/POSICIÓN NOTARIAL         |
| <input type="checkbox"/> UNIÓN DE HECHO      | <input type="checkbox"/> DEFUNCIÓN  | <input type="checkbox"/> RAZÓN DE NO INSCRIPCIÓN        | <input type="checkbox"/> DATOS DE FILIACIÓN                          |
| <input type="checkbox"/> DEFUNCIÓN           |                                     | <input type="checkbox"/> ACTA EN REC. DE UN NIÑO        | <input type="checkbox"/> DECLARACION VOLUNTARIA DE INFORMACIÓN       |
| <input type="checkbox"/> PART. COMPUTARIZADA |                                     |   |  |

10 - 3275471



**ESPACIO  
BIV  
BLANCO**

**ESPACIO  
BIV  
BLANCO**

Factura: 002-003-000019154



20161701021P01654

PROTOCOLIZACIÓN 20161701021P01654

POSESIÓN EFECTIVA, INCLUIDA SU PROTOCOLIZACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO: 6 DE JUNIO DEL 2016, (16:30)

OTORGA: NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
TERAN SALTOS LAURA PATRICIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709973836

Nombre del causante: VICTOR VICENTE DE JESUS VERGARA PEREZ

Observaciones:

**Notaría 21**  
 Abg. Maria Laura Delgado Viteri

NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI

NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

03 2 33

*Veinte fojas*  
 "De conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial. DOY FE que la fotocopia precedente que consta de 20 fojas es exacta al documento que se me exhibe. 25 OCT 2017  
 Guayaquil

*Xavier Larrea Nowak*  
**Abg. Xavier Larrea Nowak**  
 NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO  
 DEL CANTON GUAYAQUIL



25 OCT 2017



Factura: 002-003-000019155



20161701021000680

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20161701021000680

NOTARIO OTORGANTE:	ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	6 DE JUNIO DEL 2016, (16:30)
COPIA DEL TESTIMONIO:	3,4,5,6,7,8
ACTO O CONTRATO:	POSESION EFECTIVA

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
TERAN SALTOS LAURA PATRICIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709973836
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-06-2016
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	LAURA TERAN
N° IDENTIFICACION DEL PETICIONARIO:	

OBSERVACIONES:



NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI  
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

0027206

# Notaría 21 QUITO

Abg. María Laura Delgado Viteri

COPIA:

QUINTA

DE LA ESCRITURA DE:

ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS POR EL CAUSANTE SENOR VÍCTOR VICENTE DE JESÚS VERGARA PÉREZ

OTORGADA POR:

LAURA PATRICIA TEJAN SALTOS Y OTROS

A FAVOR DE:

03 2 33

CUANTÍA:

INDETERMINADA

QUITO, a

6 DE JUNIO DEL 2015



ACTIO BONAE FIDEI

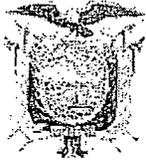
25 OCT 2017



**ESPACIO  
EN  
BLANCO**

**ESPACIO  
EN  
BLANCO**

# Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA  
VIGESIMA  
PRIMERA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Quito - Ecuador

ESCRITURA N° 2016-17-01-21-P01654

ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA DE LOS BIENES  
DEJADOS POR EL CAUSANTE SENOR VÍCTOR VICENTE DE  
JESÚS VERGARA PÉREZ

Solicitada por:

LAURA PATRICIA TERAN SALTOS Y OTROS

CUANTIA: INDETERMINADA

Di 2<sup>as</sup> copias-MR

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día seis de junio del dos mil dieciséis, ante mi Abogada María Laura Delgado Viteri, Notaria Vigésimo Primera de Quito, comparece la señora LAURA PATRICIA TERAN SALTOS, por sus propios derechos. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil viuda, domiciliada en esta ciudad de Quito, a quien de conocer doy fe por haber presentado su cédula de ciudadanía, cuya copia certificada agrego, información que procedo a consultar y verificar bajo el expreso consentimiento de los comparecientes en el Sistema Nacional De Identificación Ciudadana de la Dirección General del Registro de Identificación y Cedulación, cuya impresión solicita se agregue como habilitante a través del certificado de datos Registrales y/o Biométrico del Sistema Nacional de Identificación Ciudadana, muy comedidamente me



Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Párama Norte

Oficina 81, piso 8

Teléfono: 2460702 - 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-uito.com

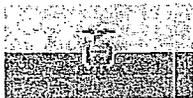
25 OCT 2017

# Abg. María Laura Delgado Viteri

ARIA  
SIMA  
VERA

solicita la posesión efectiva de los bienes de quien en vida fue el señor VÍCTOR VICENTE DE JESÚS VERGARA PÉREZ, lo cual me presenta los siguientes documentos: a) Partidas de defunción de: VÍCTOR VICENTE DE JESÚS VERGARA PÉREZ; b) partidas de nacimiento de los señores: María Pía Vergara Rivadeneira, con cédula de ciudadanía UNO SIETE UNO OCHO CERO DOS SIETE CERO NUEVE GUIÓN CINCO, mayor de edad; y, Carlos Vicente Vergara Navas, c) copias de cedula y papeleta de votación; d) copia certificada del acta notarial de unión de hecho.- Al efecto en ejercicio de la fe pública de la que me hallo investida y de conformidad a la facultad prevista en el numeral doce del artículo dieciocho de la Ley Notarial, procedo a receptar la declaración juramentada del compareciente, a quien le instruyo debidamente sobre las consecuencias y gravedad del juramento, así como sobre su responsabilidad penal en caso de perjurio y le advierto sobre la obligación que tiene de decir la verdad con exactitud y claridad.- El compareciente interrogado que fue, declara con juramento, por su honor, que: UNO) el señor VÍCTOR VICENTE DE JESÚS VERGARA PÉREZ, falleció el treinta de mayo del dos mil dieciséis, en la parroquia Rumipamba, del Cantón Quito, Distrito Metropolitano; Provincia de Pichincha, sin otorgar testamento de ninguna naturaleza; DOS) Que el señor VÍCTOR VICENTE DE JESÚS VERGARA PÉREZ, sin perjuicio de los herederos presuntos o desconocidos mi conviviente legítimo como fruto de dos relaciones anteriores, procreo dos hijos que responden a los nombres de María Pía Vergara Rivadeneira; y, Carlos Vicente Vergara Navas, siendo en consecuencia, sus únicos herederos, TRES) que la señora Laura Patricia Terán Saltos, es la conviviente sobreviviente, sin tener descendencia, por lo que cumplidos los requisitos previstos en la norma legal antes citada, en mi calidad de Notaria Vigésimo Primera del Cantón Quito, CONCEDO LA POSESION





**REPÚBLICA DEL ECUADOR**

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,  
Identificación y Cedulación

## CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1709973836

Nombres del ciudadano: TERAN SALTOS LAURA PATRICIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 23 DE SEPTIEMBRE DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ECONOMISTA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: TERAN JORGE EUDORO

Nombres de la madre: SALTOS LAURA MARGOT

Fecha de expedición: 30 DE MARZO DE 2015

Información certificada a la fecha: 3 DE JUNIO DE 2016

Emisor: OLIVIA ROMERO MARIA - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO  
TROYA FUERTES  
Date: 2016.06.03 15:54:38 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

## INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1709973836  
Nombre: TERAN SALTOS LAURA PATRICIA

### 1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública -CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

### 2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: NO  
Fecha: 23 DE FEBRERO DE 2014  
Número de certificado: 038-0110

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).  
2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.  
DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

03233

Información certificada a la fecha: 3 DE JUNIO, DE 2016  
Emisor: OLIVIA ROMERO MARIA - PICHINCHA-QUITO-NT'21 - PICHINCHA - QUITO



Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultar>

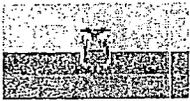


971402



25 OCT 2017





## CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1723995237

Nombres del ciudadano: VERGARA NAVAS CARLOS VICENTE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 27 DE FEBRERO DE 1992

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPRESARIO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: \_\_\_\_\_

Fecha de Matrimonio: 26 DE DICIEMBRE DE 2013

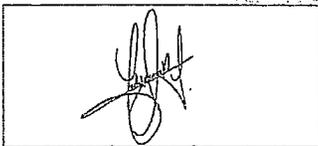
Nombres del padre: VERGARA PEREZ VICTOR VICENTE DE JESUS

Nombres de la madre: NAVAS RAMOS HORTENCIA XIOMARA

Fecha de expedición: 2 DE JUNIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 3 DE JUNIO DE 2016

Emisor: OLIVIA ROMERO MARIA - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO  
TROYA FUERTES  
Date: 2016.06.03 15:56:46 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



## INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

**NUI:** 1723995237  
**Nombre:** VERGARA NAVAS CARLOS VICENTE

### 1. Información referencial de discapacidad:

**Mensaje:** LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

### 2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

**Sufragó el ciudadano:** SI  
**Fecha:** 23 DE FEBRERO DE 2014  
**Número de certificado:** 097-0077

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).  
2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulao" del ciudadano.  
DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 3 DE JUNIO DE 2016

Emisor: OLIVIA ROMERO MARIA - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



OCT 2017



**CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE  
 IDENTIDAD CIUDADANA**

Número único de identificación: 1704696606

Nombres del ciudadano: VERGARA PEREZ VICTOR VICENTE DE JESUS

Condición del cedulao: FALLECIDO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/PEDRO CARBO  
 /CONCEPCION

Fecha de nacimiento: 15 DE JUNIO DE 1957

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Conyuge: -----

Fecha de Matrimonio: 6 DE JULIO DE 1991

Nombres del padre: VICENTE VERGARA

Nombres de la madre: BLANCA PEREZ

Fecha de expedición: 15 DE OCTUBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 3 DE JUNIO DE 2016

Emisor: OLIVIA ROMERO MARIA - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO




Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE TROYA FUERTES  
 TROYA FUERTES  
 Date: 2016.06.03 15:00:28 ECT  
 Reason: Firma Electrónica  
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



971737







## INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

**NUI:** 1704696606  
**Nombre:** VERGARA PEREZ VICTOR VICENTE DE JESUS

### 1. Información referencial de discapacidad:

**Mensaje:** LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

### 2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

**Sufragó el ciudadano:** SI  
**Fecha:** 23 DE FEBRERO DE 2014  
**Número de certificado:** 027-0183

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulao" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 3 DE JUNIO DE 2016

Emisor: OLIVIA ROMERO MARIA - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



971737





# REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,  
Identificación y Cedulación

## CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1718027095

Nombres del ciudadano: VERGARA RIVADENEIRA MARIA PIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/PEDRO CARBO  
/CONCEPCION

Fecha de nacimiento: 4 DE NOVIEMBRE DE 1996

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

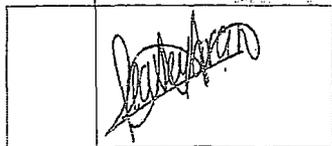
Nombres del padre: VERGARA PEREZ VICTOR VICENTE DE JESUS

Nombres de la madre: RIVADENEIRA CEDEÑO OLGA AMELIA

Fecha de expedición: 5 DE AGOSTO DE 2015

Información certificada a la fecha: 3 DE JUNIO DE 2016

Emisor: OLIVIA ROMERO MARIA - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

03233

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO  
TROYA FUERTES  
Date: 2016.06.03 15:50:22 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador

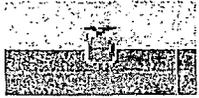
Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec> consulta



971651



25 de Agosto 2017



## INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

**NUI:** 1718027095  
**Nombre:** VERGARA RIVADENEIRA MARIA PIA

### 1. Información referencial de discapacidad:

**Mensaje:** LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

### 2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

**Sufragó el ciudadano:** SI  
**Fecha:** 23 DE FEBRERO DE 2014  
**Número de certificado:** 004-0257

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 3 DE JUNIO DE 2016

Emisor: OLIVIA ROMERO MARIA - PICHINCHA-QUITO-NT-21 - PICHINCHA - QUITO

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>









DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHA

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: \*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\* Del Canton SANTO DOMINGO \*\*\*\*\*  
correspondiente a 1992 Tomo 4 Pagina 63 Acta 1263 consta  
la inscripcion de: VERGARA NAVAS CARLOS VICENTE

nacido en: GONZALEZ SUAREZ \*\* Canton: QUITO \*\*\*\*\*  
Provincia de PICHINCHA \*\*\*\*\*; el VEINTISIETE de FEBRERO \* de MIL  
NOVECIENTOS NOVENTA DOS \*\*\*\*\*; HIJO de: VERGARA PEREZ VICTOR VICENTE DE JESUS  
nacionalidad ECUATORIANA \*\*\*\*\*; y de: NAVAS RAMOS HORTENCIA XIOMARA  
nacionalidad ECUATORIANA \*\*\*\*\*

QUITO \*\*\*\*\* a, 3 de JUNIO \*\* del 2016.

Cedula: 172399523-7

No. 1342

Año ..... Tomo ..... Pag. .... Acta .....  
Día ..... Mes ..... Año .....

CERTIFICO

Que es fiel copia que se conserva de acuerdo  
al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro  
de Datos Públicos, en concordancia con el  
Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación  
y Cedulación, que reposa en el archivo:

DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL

- Físico  Electrónico
- DIRECCION NACIONAL
- DIRECCION PROVINCIAL
- JEFATURA CANTONAL
- JEFATURA DE AREA

03233

DELEGADO DE LA DIRECCION GENERAL DE  
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION



25 OCT 2017

- |  |                                     |   |  |
|--|-------------------------------------|---|--|
| <b>CERTIFICADOS:</b>                         | <b>COPIA INTEGRAL:</b>              | <input type="checkbox"/> RESOLUCIONES ADM.            | <input type="checkbox"/> CERT. BIOMÉTRICO/COP. CERT. INDICE DACTILAR |
| <input type="checkbox"/> NACIMIENTO          | <input type="checkbox"/> NACIMIENTO | <input type="checkbox"/> DÓG.-SOLICITUD, CUALO, CLASE | <input type="checkbox"/> CAMBIO DE NOMBRE/POSESIÓN NOTARIAL          |
| <input type="checkbox"/> MATRIMONIO          | <input type="checkbox"/> MATRIMONIO | <input type="checkbox"/> RAZÓN DE NO INSCRIPCIÓN      | <input type="checkbox"/> DATOS DE FILIACIÓN                          |
| <input type="checkbox"/> UNIÓN DE HECHO      | <input type="checkbox"/> DEFUNCIÓN  | <input type="checkbox"/> ACTA DE REC. DE UN HIJO      | <input type="checkbox"/> DECLARACIÓN VOLUNTARIA DE INFORMACIÓN       |
| <input type="checkbox"/> DEFUNCIÓN           |                                     |   |  |
| <input type="checkbox"/> PART. COMPUTARIZADA |                                     |   |  |

10 - 3264604





# REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

USD. 3,00

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

## DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHA

### PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: \*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\* Del Cantón GUAYAQUIL \*\*\*\*\*  
correspondiente a 1997-Tomo 14-C Pagina 303, Acta 5503, consta  
la inscripción de: VERGARA RIVADENEIRA MARIA PIA

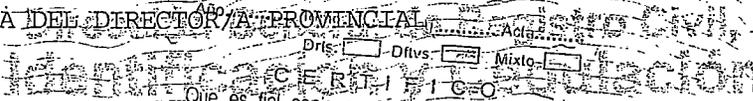
nació en: CARBO /CONCEPCION/ \*\* , Cantón: GUAYAQUIL \*\*\*\*\*  
Provincia de GUAYAS \*\*\*\*\*; el CUATRO \*\*\*\* de NOVIEMBRE de MIL  
NOVECIENTOS NOVENTA SEIS \*\* HIJA de: VERGARA PEREZ VICTOR VICENTE DE JESUS  
nacionalidad ECUATORIANA \*\*\*\*\*; y de: RIVADENEIRA CEDENO OLGA AMELIA  
nacionalidad ECUATORIANA \*\*\*\*\*

QUITO \*\*\*\*\* a, 3 de JUNIO \*\*\* del 2016.

Cedula: 171802709-5

No 1342

DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL



Que es fiel copia que se confiere de acuerdo  
al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro  
de Datos Públicos, en concordancia con el  
Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación  
y Cedulación, que reposa en el archivo:

- Físico  Electrónico
- DIRECCION NACIONAL
- DIRECCION PROVINCIAL
- JEFATURA CANTONAL
- JEFATURA DE AREA

DELEGADO DE LA DIRECCION GENERAL DE  
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

- CERTIFICADOS:
- NACIMIENTO
  - MATRIMONIO
  - UNIÓN DE HECHO
  - DEFUNCIÓN
  - PART. COMPUTARIZADA

- COPIA INTEGRAL:
- NACIMIENTO
  - MATRIMONIO
  - DEFUNCIÓN

- RESOLUCIONES ADM.
- DOC. SOLICITUD, CUALQ. CLASE
- RAZÓN DE NO INSCRIPCIÓN
- ACTA DE REC. DE UN HIJO

- CERT. BIOMÉTRICO/COP. CERT. ÍNDICE DACTILAR
- CAMBIO DE NOMBRE/POSESIÓN NOTARÍA
- DATOS DE FILIACIÓN
- DECLARACIÓN VOLUNTARIA DE INFORMACIÓN

10 - 3264603



**PRIMER**

ESCRITURA PÚBLICA ACTA NOTARIAL DE UNIÓN  
DE HECHO QUE HACEN LOS CONVIVIENTES  
SEÑORES VICTOR VICENTE DE JESUS VERGARA  
PEREZ Y LAURA PATRICIA TERAN SALTOS.

CUANTÍA: INDETERMINADA

*Fecha: Machala 03 de Diciembre del 2015*

03233



25 OCT 2017

**Notaria 21<sup>ta</sup>**  
Abg. María Laura Delgado Villan



2015-07-01-04-P06485



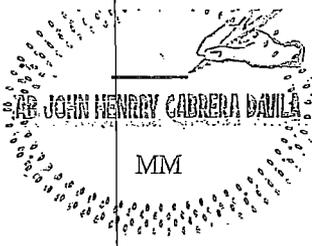
1 ACTA NOTARIAL DE UNIÓN DE HECHO QUE  
2 HACEN LOS CONVIVIENTES SEÑORES VICTOR  
3 VICENTE DE JESUS VERGARA PEREZ Y LAURA  
4 PATRICIA TERAN SALTOS.-

5 CUANTÍA: INDETERMINADA.

6 En la ciudad de Machala, Capital de la Provincia de El  
7 Oro, República del Ecuador, hoy jueves tres de  
8 Diciembre del año dos mil quince, ante mí,  
9 ABOGADO JOHN HENRRY CABRERA DÁVILA,  
10 NOTARIO PÚBLICO CUARTO DEL CANTÓN

11 MACHALA, comparecieron por sus propios derechos el  
12 señor VICTOR VICENTE DE JESUS VERGARA PEREZ,  
13 de nacionalidad ecuatoriano, de estado civil divorciado,  
14 de profesión Licenciado, domiciliado Kilometro Dos  
15 punto Cinco Vía Zamborondón de la ciudad de  
16 Guayaquil, Provincia del Guayas y de transito por esta  
17 ciudad de Machala, Provincia de El Oro; y, la señora  
18 LAURA PATRICIA TERAN SALTOS, de nacionalidad  
19 ecuatoriana, de estado civil soltera, de profesión  
20 Economista, domiciliada Kilometro Dos punto Cinco Vía  
21 Zamborondón de la ciudad de Guayaquil, Provincia del  
22 Guayas y de transito por esta ciudad de Machala,  
23 Provincia de El Oro; a quienes de conocer doy fe, en  
24 virtud de haberme exhibido sus respectivos documentos  
25 de identificación. Bien instruidos por mí, en el objeto y  
26 resultados de esta escritura, por lo que los  
27 comparecientes en aplicación a lo dispuesto en el  
28 numeral veintiséis del Artículo dieciocho de la Ley

Ab. John H. Cabrera Davila  
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN  
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



2015-07-01-04-P06485

MUNICIPALIDAD DEL ORO - GUAYACIL

1 Notarial, manifestaron en forma expresa y voluntaria  
 2 según escritura pública de Declaración Juramentada, de  
 3 fecha tres de diciembre del año dos mil quince, en  
 4 donde manifiestan que es su voluntad de constituir  
 5 formalmente la unión de hecho que mantienen desde  
 6 hace **DIEZ AÑOS**, en forma estable y monogámica,  
 7 habiendo de esta forma establecido de hecho un hogar,  
 8 con el fin de vivir juntos, procrear y auxiliarse  
 9 mutuamente; en su unión declaran que no han  
 10 procreado hijos; y así mismo por medio de este  
 11 instrumento declaran que han constituido una sociedad  
 12 de bienes sujeta al régimen de la sociedad conyugal,  
 13 sobre todos los bienes adquiridos y por adquirir, por lo  
 14 que declaran reconocerse mutuamente los derechos y  
 15 obligaciones, similares a los que genera el matrimonio.  
 16 Por mutuo acuerdo los convivientes indican que el  
 17 administrador de la sociedad de bienes será el señor  
 18 **VICTOR VICENTE DE JESUS VERGARA PEREZ**. En  
 19 virtud de lo expuesto, y por haberse cumplido con los  
 20 requisitos establecidos en el numeral veintiséis, artículo  
 21 dieciocho de la ley notarial, en concordancia con el  
 22 artículo doscientos veintidós del Código Civil, por  
 23 mandamiento de Ley, queda **CONSTITUIDA LA**  
 24 **UNIÓN DE HECHO** habida entre los convivientes señor  
 25 **VICTOR VICENTE DE JESUS VERGARA PEREZ** y  
 26 señora LAURA PATRICIA TERAN SALTOS, quienes  
 27 quedan obligados a las mismas formalidades que  
 28 genera el matrimonio, lo que al ser elevado a escritura



03 2 33  
25 OCT 2015  
Notario  
Abg. María Laura Delgado Vilmi



2015-07-01-04-P06484

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28



ESCRITURA PÚBLICA DE DECLARACIÓN  
JURAMENTADA QUE HACEN LOS SEÑORES  
VICTOR VICENTE DE JESUS VERGARA PEREZ  
Y LAURA PATRICIA TERAN SALTOS.-  
CUANTÍA: INDETERMINADA.

En la ciudad de Machala, Capital de la Provincia de  
El Oro, República del Ecuador; hoy jueves tres de  
Diciembre del año dos mil quince, ante mí,  
ABOGADO JOHN HENRRY CABRERA DÁVILA,  
NOTARIO PÚBLICO CUARTO DEL CANTÓN  
MACHALA, comparecen voluntariamente, por sus  
propios derechos el señor VICTOR VICENTE DE  
JESUS VERGARA PEREZ, de nacionalidad  
ecuatoriano, de estado civil divorciado, de profesión  
Licenciado, domiciliado Kilometro Dos punto Cinco  
Vía Zamborondón de la ciudad de Guayaquil,  
Provincia del Guayas y de transito por esta ciudad  
de Machala, Provincia de El Oro; y, la señora  
LAURA PATRICIA TERAN SALTOS, de nacionalidad  
ecuatoriana, de estado civil soltera, de profesión  
Economista, domiciliada Kilometro Dos punto Cinco  
Vía Zamborondón de la ciudad de Guayaquil,  
Provincia del Guayas y de transito por esta ciudad  
de Machala, Provincia de El Oro. Los  
comparecientes son legalmente capaces, a quienes  
de conocer en este acto doy fe en virtud de los  
documentos de identificación que me fueron  
exhibidos, cuyas copias se agregan a esta escritura.

Ab. John H. Cabrera Davila  
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN  
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

Ab. John H. Cabrera Davila  
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN  
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



2015-07-01-04-P06484

NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN  
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

Ab. John H. Cabrera Davila  
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN  
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

1 Bien instruidos por mí, en el objeto y resultados de  
2 esta escritura, que a celebrarla proceden libre y  
3 voluntariamente, por lo que los comparecientes  
4 señor VICTOR VICENTE DE JESUS VERGARA  
5 PEREZ y señora LAURA PATRICIA TERAN SALTOS,  
6 en aplicación a lo dispuesto en el numeral veintiséis  
7 del Artículo dieciocho de la Ley Notarial, manifiestan  
8 en forma expresa, por la presente escritura pública,  
9 que es su voluntad el de constituir formalmente la  
10 Unión de Hecho que la vienen manteniendo desde  
11 hace DIEZ AÑOS, en forma estable y monogámica,  
12 libres de vínculo matrimonial, habiendo de esta forma  
13 establecido de hecho un hogar, con el fin de vivir  
14 juntos, procrear y auxiliarse mutuamente; en su unión  
15 declaran que no han procreado hijos, y, así mismo por  
16 medio de este instrumento declaran que han  
17 constituido una sociedad de bienes sujeta al régimen  
18 de la sociedad conyugal, sobre todos los bienes  
19 adquiridos y por adquirir, por lo que declaran  
20 reconocerse mutuamente los derechos y obligaciones,  
21 similares a los que genera el matrimonio." Por  
22 mutuo acuerdo los convivientes indican que el  
23 administrador de la sociedad de bienes será el  
24 señor VICTOR VICENTE DE JESUS VERGARA  
25 PEREZ. HASTA AQUÍ EL TEXTO de las  
26 declaraciones formuladas por los comparecientes  
27 y, que queda elevada a escritura pública, con todo  
28 el valor legal, y que la solemnizo en virtud de la fe

03233



25 OCT 2017  
Notaría  
Abg. María Loura D'Almeida Viera

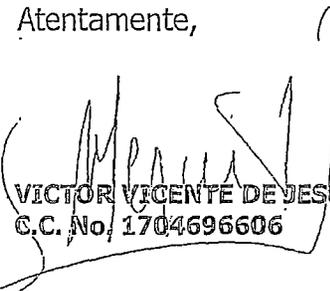
SEÑOR NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA

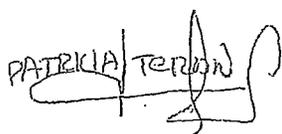
Nosotros, VICTOR VICENTE DE JESUS VERGARA PEREZ, con cédula de ciudadanía Nro. 1704696606, de estado civil divorciado, de profesión Licenciado, domiciliado Kilometro Dos punto Cinco Vía Zamborondón de la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas y de transito por esta ciudad de Machala, Provincia de El Oro; y, LAURA PATRICIA TERAN SALTOS, con cédula de ciudadanía Nro. 1709973836, de estado civil soltera, de profesión Economista, domiciliada Kilometro Dos punto Cinco Vía Zamborondón de la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas y de transito por esta ciudad de Machala, Provincia de El Oro; por medio de la presente nos dirigimos a usted para solicitar lo siguiente:

Nosotros VICTOR VICENTE DE JESUS VERGARA PEREZ y señora LAURA PATRICIA TERAN SALTOS, declaramos que desde el 5 de Enero del año 2005 hemos venido viviendo en UNIÓN DE HECHO, en forma estable y monogámica, libres de vínculo matrimonial, habiendo de esta forma establecido de hecho un hogar, con el fin de vivir juntos, procrear y auxiliarse mutuamente.

Con los antecedentes expuestos, por medio de la presente solicitamos a Ud., en su calidad de Notario del cantón Machala, se digne a solemnizar y legalizar nuestra unión de hecho, de conformidad numeral 26 del Artículo 18 de la Ley Notarial vigente. Por mutuo acuerdo los convivientes indican que el administrador de la sociedad de bienes será el señor VICTOR VICENTE DE JESUS VERGARA PEREZ.

Atentamente,

  
VICTOR VICENTE DE JESUS VERGARA PEREZ  
C.C. No. 1704696606

  
LAURA PATRICIA TERAN SALTOS  
C.C. No. 1709973836

  
Esther Zúñiga Pacheco  
ABOGADA

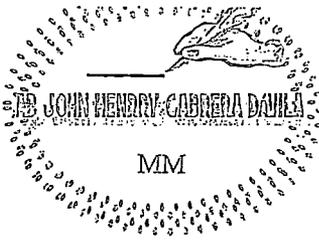
Mat. No. 07-2008-49 F.A.O.

Ab. John H. Cabrera Daquila  
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN  
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

Ab. John H. Cabrera Daquila  
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN  
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

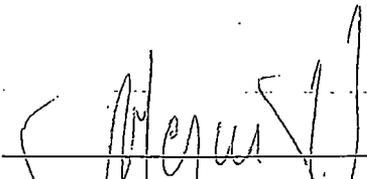




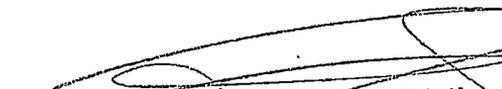


2015-07-01-04-P06484

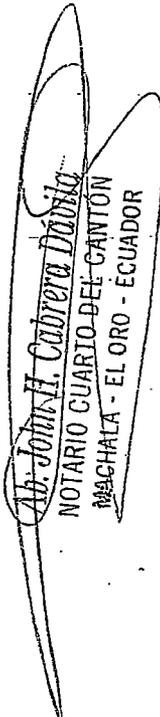
1 pública de la que me hallo investido. Leída que le  
2 fue a los comparecientes la presente escritura, por  
3 mí el Notario, se ratifican y firman conmigo en  
4 unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-----

5  
6   
7  
8 VICTOR VICENTE DE JESUS VERGARA PEREZ  
9 C.C. No. 1704696606

10  
11   
12  
13 LAURA PATRICIA TERAN SALTOS  
14 C.C. No. 1709973836

15  
16  
17   
18 Ab. John H. Cabrera Davila  
19 NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN  
20 MACHALA - EL ORO - ECUADOR



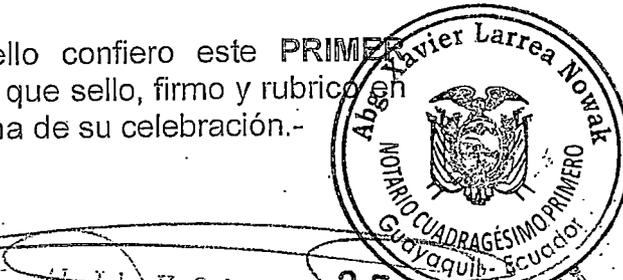
  
Ab. John H. Cabrera Davila  
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN  
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



03 2 33

21 SE OTORGO ANTE MI, en fe de ello confiero este PRIMER  
22 TESTIMONIO CERTIFICADO, el mismo que sello, firmo y rubrico en  
23 CUATRO fojas útiles, en el lugar y fecha de su celebración.-



  
Ab. Javier Larrea Nowak  
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO  
Guayaquil - Ecuador

Ab. John H. Cabrera Davila  
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN  
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

25 JUL 2015  
Notaria  
Ab. Patricia Laura Delgado Viteri

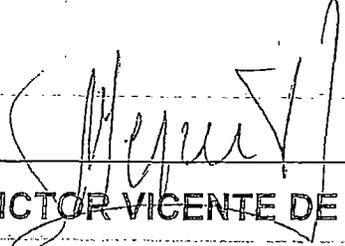
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28



2015-07-01-04-P06485

1 pública, tendrá el valor legal suficiente, y que  
2 solemnizo en virtud de la fe pública de la  
3 que me hallo investido. Leída que les fue a los  
4 comparecientes la presente Acta, por mí el notario, se  
5 ratifican de todo lo cual doy fe.-----

6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

  
VICTOR VICENTE DE JESUS VERGARA PEREZ  
C.C. No. 1704696606

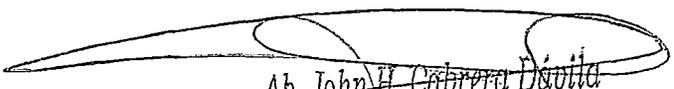
  
LAURA PATRICIA TERAN SALTOS  
C.C. No. 1709973836

  
Ab. John H. Cabrera Davila  
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN  
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



OTORGO ANTE MI, en fe de ello confiero este PRIMER,  
TESTIMONIO CERTIFICADO, que sello, firmo y rubrico en SEIS  
fojas útiles en el lugar y fecha de su celebración.-----



  
Ab. John H. Cabrera Davila  
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN  
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



Factura: 004-002-000012133

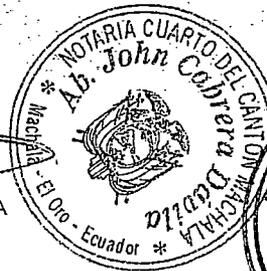
20150701004P06485

NOTARIO(A) JOHN HENRRY CABRERA DAVILA  
NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MACHALA  
EXTRACTO

Escritura N°:		20150701004P06485					
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
RECONOCIMIENTO DE UNION DE HECHO 176							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		3 DE DICIEMBRE DEL 2015, (16:15)					
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	VERGARA PEREZ VICTOR VICENTE DE JESUS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704696606	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	TERAN SALTOS LAURA PATRICIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709973836	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
EL ORO		MACHALA			MACHALA		
<b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>							
<b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b>							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) JOHN HENRRY CABRERA DAVILA  
NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MACHALA

*Ab. John H. Cabrera Dávila*  
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN  
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



03233

5 OCT 2017  
Notario  
Ecuador



Factura: 004-002-000012132



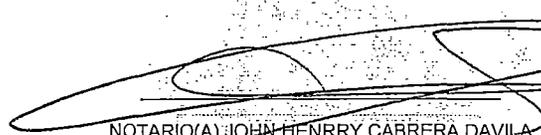
20150701004P06484

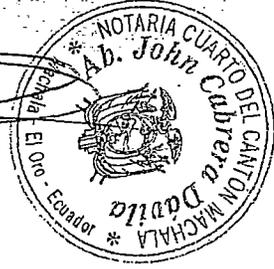
NOTARIO(A) JOHN HENRRY CABRERA DAVILA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MACHALA

EXTRACTO

Escritura N°:		20150701004P06484					
ACTO O CONTRATO:							
DECLARACION JURAMENTADA PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		3 DE DICIEMBRE DEL 2015 (16:14)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	VERGARA PEREZ VICTOR VICENTE DE JESUS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1704696606	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	TERAN SALTOS LAURA PATRICIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1709973836	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
EL ORO		MACHALA			MACHALA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

  
 NOTARIO(A) JOHN HENRRY CABRERA DAVILA  
 NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MACHALA

  
 Ab. John H. Cabrera Dávila  
 NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN  
 MACHALA - EL ORO - ECUADOR

**SEÑORA NOTARIO DEL CANTON QUITO:**

En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, dígnese incorporar la siguiente contentiva de POSESION EFECTIVA, al tenor de las siguientes disposiciones:

**PRIMERA: ANTECEDENTES.-**

Con fecha 3 de diciembre de 2015 ante el señor Notario Cuarto del Cantón Machala, Provincia de El Oro, abogado John Henry Cabrera Dávila, se celebró la escritura pública contentiva del acta notarial de unión de hecho entre los convivientes señor Víctor Vicente de Jesús Vergara Pérez, ciudadano ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, de ocupación empresario privado, con cédula de ciudadanía UNO SIETE CERO CUATRO SEIS NUEVE SEIS SEIS CERO GUION SEIS y señorita Laura Patricia Terán Saltos, ciudadana ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Guayaquil, de profesión economista, con cédula de ciudadanía UNO SIETE CERO NUEVE NUEVE SIETE TRES OCHO TRES GUION SEIS.

Con fecha 30 de mayo de 2016 en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano; Provincia de Pichincha, se produce el deceso del señor Víctor Vicente de Jesús Vergara Pérez.

**SEGUNDA: COMPARECIENTE.-**

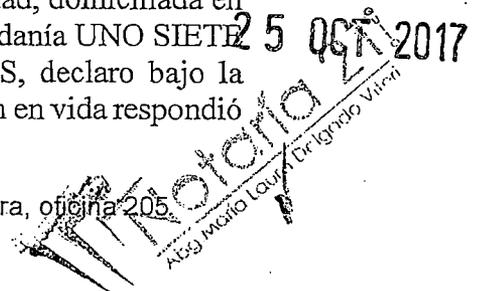
Comparece a la celebración de la presente escritura pública la señora LAURA PATRICIA TERAN SALTOS, en su calidad de conviviente sobreviviente para que, a efectos y en aplicación de lo que dispone el numeral 12 del artículo 18 de la Ley Notarial, se recepte su declaración juramentada y que ésta cause las consecuencias jurídicas previstas, tanto en la Ley citada como en el Código Sustantivo Civil ecuatoriano vigente, demás normativa de derecho público y privado y constituya instrumento y título suficiente para ante las autoridades públicas, personas jurídicas de derecho privado y personas naturales

03 2 33

**TERCERA: DECLARACION JURAMENTADA QUE RINDE LA SEÑORA LAURA PATRICIA TERAN SALTOS.-**

La compareciente, advertida de su obligación de decir la verdad y solo la verdad, conocedora de las penas que acarrea el perjurio, bajo juramento solemne declara:

“Yo, Laura Patricia Terán Saltos, ciudadana ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Guayaquil, de profesión economista, con cédula de ciudadanía UNO SIETE CERO NUEVE NUEVE SIETE TRES OCHO TRES GUION SEIS, declaro bajo la solemnidad de juramento que soy la conviviente sobreviviente de quien en vida respondió



a los nombres de Víctor Vicente de Jesús Vergara Pérez, ciudadano ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, de ocupación empresario privado, con cédula de ciudadanía UNO SIETE CERO CUATRO SEIS NUEVE SEIS SEIS CERO GUION SEIS.

Mi conviviente legítimo falleció el día de 30 de mayo de 2.016 en la parroquia Rumipamba, del Cantón Quito, Distrito Metropolitano; Provincia de Pichincha, conforme consta en el Certificado de Defunción que se acompaña a la presente, mismo que fuere suscrito por Lorena Elizabeth Portillo Noboa, delegada de la Dirección General del Registro Civil, Identificación y Cedulación.

Sin perjuicio de los herederos presuntos o desconocidos, mi conviviente legítimo como fruto de dos relaciones anteriores, los cuales responden a los nombres de María Pía Vergara Rivadeneira, con cédula de ciudadanía UNO SIETE UNO OCHO CERO DOS SIETE CERO NUEVE GUION CINCO, mayor de edad; y, Carlos Vicente Vergara Navas, con cédula de ciudadanía UNO SIETE DOS TRES NUEVE NUEVECINCO DOS TRES GUION SIETE, mayor de edad.

Durante el tiempo ininterrumpido de diez años, mi legítimo conviviente y la compareciente no tuvimos descendencia.”

#### **CUARTA: PETICION.-**

Tanto por los antecedentes expuestos, así como en virtud de la declaración juramentada rendida y la documentación que acompaño, respetuosamente solicito de la señora Notaria del Cantón Quito, proceder conforme el artículo 18, numeral 12 de la Ley Notarial y me conceda la posesión efectiva pro indiviso de los bienes del causante, señor Víctor Vicente de Jesús Vergara Pérez.

De igual manera, y en atención a la tantas veces citada norma legal, se dignará elevar la correspondiente acta a efectos de la inscripción en el Registro de la Propiedad y Mercantil competente en razón del territorio, así como conferir las copias certificadas que fueran solicitadas.

#### **QUINTA: DOCUMENTOS QUE SE ACOMPAÑAN.-**

Se acompañan a la presente los siguientes documentos en calidad de habilitantes:

Escritura auténtica de fecha 3 de diciembre de 2.015 ante el señor Notario Cuarto del Cantón Machala, Provincia de El Oro, abogado John Henry Cabrera Dávila, se celebró

la escritura pública contentiva del acta notarial de unión de hecho entre la compareciente y el causante;

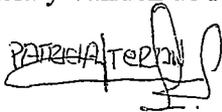
Original del Certificado de Defunción del causante;

Copias de las cédulas de ciudadanía del causante y de la compareciente.

**SEXTA: AUTORIZACION.-**

Por medio de esta escritura pública quedan también autorizados los señores doctor Ramiro Mauricio Garrido Espinosa con registro de foro No. diecisiete guión dos mil cuatro guión siete y abogado José Rubén Terán Naranjo, con matrícula cuatrocientos treinta y cinco del Colegio de Abogados de Cotopaxi para obtener y gestionar las copias certificadas que se requieran.

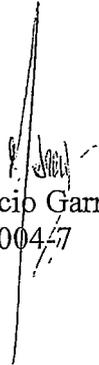
Usted, señora Notario, se dignará agregar las demás cláusulas necesarias para la plena vigencia y validez de lo arriba dispuesto.



Laura Patricia Terán Saltos  
C.C. 170997383-6



Abog. José Rubén Terán Naranjo  
Mat. 435 CAX



Dr. Mauricio Garrido Espinosa  
Foro 17-2004-7

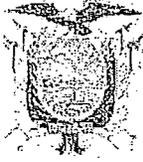
03 2 33



25 OCT 2017

**Notaria 21**  
ABG. XAVIER LARREA NORZÁ

# Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA  
VIGESIMA  
PRIMERA

EFFECTIVA de todos los bienes dejados por el causante señor VÍCTOR VICENTE DE JESÚS VERGARA PÉREZ, sin perjuicio de los herederos presuntos o desconocidos mi conviviente legítimo como fruto de dos relaciones anteriores, a favor de sus hijos: MARÍA PÍA VERGARA RIVADENEIRA; Y, CARLOS VICENTE VERGARA NAVAS y de la conviviente sobreviviente señora LAURA PATRICIA TERAN SALTOS, dejando a salvo el derecho a terceros.- El original de esta diligencia se incorpora al Protocolo de esta Notaría, extendiéndose copias certificadas de la misma, a fin de que se proceda a inscribir en el Registro de la Propiedad en donde haya tenido bienes el causante y en los Registros Mercantiles que correspondan en caso de existir acciones o participaciones.- Para constancia suscribe la presente Acta Notarial los comparecientes en unidad de acto, junto conmigo la Notaria.- De todo lo cual doy fe.-

*PATRICIA TERAN SALTOS*

LAURA PATRICIA TERAN SALTOS

C.C. 1709973836



ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI

NOTARIA VIGESIMO PRIMERA DEL CANTON QUITO



**ESPACIO  
EN  
BLANCO**

**ESPACIO  
EN  
BLANCO**

**ESPACIO  
EN  
BLANCO**

03233 17



**ESPACIO  
EN  
BLANCO**

25 OCT 2017



# Notaría 21

QUITO

Abg. María Laura Delgado Viteri

A su cargo los protocolos de:

Dr. Marco Antonio Vela Vasco.

Dra. Paola Catalina Andrade Torres.

Teléfonos: 022 460668 / 022 460702 / 022 460672 / 0996039755

Dirección : Av. República del Salvador No. N35 - 146 y Suecia

Edificio: "Prisma Norte" oficina 81

e-mail: [info@notaria21-uo.com](mailto:info@notaria21-uo.com)

QUITO - ECUADOR